

RESOLUCIÓN NÚMERO 366 DE 2025
(DICIEMBRE 19 de 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE
GASTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025”**

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LA MARIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1.998 y en especial las que le confiere los Decretos 1876 de 1994, 139 de 1996, Ordenanza 35 de 2025 y Resolución 2024060429191 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el CODFIS mediante Resolución 2024060429191 del 05 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de la E.S.E Hospital La María para la vigencia fiscal 2025.

Que, la Resolución 2024060429191 en las disposiciones generales en el numeral 2. Literal d. “Los traslados cuando no modifican el valor de los capítulos, son modificaciones que no varían el total del presupuesto, sino que cambian la composición del gasto. El traslado se realiza mediante la disminución de un rubro existente (Contra crédito) para incrementar (Acreditar) uno insuficiente o para crear uno que no había sido previsto inicialmente. Los traslados serán efectuados por el Gerente mediante Resolución”.

Que, para cumplir con la prestación de servicios de salud se requiere efectuar traslados al presupuesto de gastos para su normal cumplimiento por valor de: **MIL SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.007.000.000)**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en los siguientes rubros:

De.	2.1	FUNCIONAMIENTO	507.000.000
	2.1.1	GASTOS DEL PERSONAL	224.539.687
	2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	224.539.687
	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	282.460.313
	2.1.2.02.02	ADQUISICION SERVICIOS	282.460.313
	2.1.2.02.01.003.303.33370	COMBUSTIBLES N.C.P.	18.834.065
	2.1.2.02.02.006.608.68014	SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	24.641.775
	2.1.2.02.02.008.801.81303	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	15.000.000
	2.1.2.02.02.008.802.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	68.334.900
	2.1.2.02.02.008.802.82221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	14.740.200
	2.1.2.02.02.008.803.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	25.000.000
	2.1.2.02.02.008.803.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	42.006.561
	2.1.2.02.02.008.805.85340	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA	32.635.850
	2.1.2.02.02.008.805.85391	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)	34.388.220
	2.1.2.02.02.009.901.91122	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	6.878.742
	2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	500.000.000
	2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	500.000.000
	2.4.5.01.03.301	MEDICAMENTOS	150.000.000
	2.4.5.01.03.302	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	200.000.000
	2.4.5.02.06.63399	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	150.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar en los siguientes rubros:

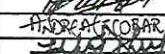
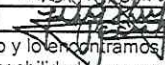
A.	2.1	FUNCIONAMIENTO	507.000.000
	2.1.1	GASTOS DEL PERSONAL	225.000.000
	2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	200.000.000
	2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	25.000.000
	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	250.000.000
	2.1.2.02.02	ADQUISICION SERVICIOS	250.000.000
	2.1.2.02.02.009.903.93122	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	250.000.000
	2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.000.000
	2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	32.000.000
	2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	500.000.000
	2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	500.000.000
	2.4.5.01.03.303	MATERIAL LABORATORIO	500.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución tiene efectos desde su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MAURICIO MARTINEZ FLOREZ
Gerente
E.S.E Hospital La María

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Ali Mauricio Arroyave – Lider activos fijos- presupuesto		19-12-2025
REVISÓ	Andrea Palacios Escobar – Coordinadora Financiera		19-12-2025
APROBÓ	Elkyn Hernán García – Subgerente de gestión		19-12-2025

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 8

Estado : Confirmado

Fecha : 19/12/2025 5:39:19 p. m.

Documento : RESOLUCION 366-2025

Detalle : TRASLADOS PRESUPUESTALES

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 224.539.687,00
2.1.2.02.01.003.303.33370	COMBUSTIBLES N.C.P.	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 18.834.065,00
2.1.2.02.02.006.608.68014	SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 24.641.775,00
2.1.2.02.02.008.801.81303	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 15.000.000,00
2.1.2.02.02.008.802.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 68.334.900,00
2.1.2.02.02.008.802.82221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 14.740.200,00
2.1.2.02.02.008.803.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 25.000.000,00
2.1.2.02.02.008.803.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 42.006.561,00
2.1.2.02.02.008.805.85340	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 32.635.850,00
2.1.2.02.02.008.805.85391	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 34.388.220,00
2.1.2.02.02.009.901.91122	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 6.878.742,00
2.4.5.01.03.301	MEDICAMENTOS	10 - RECURSOS PROPIOS	2.4 - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	(-) Debito	\$ 150.000.000,00
2.4.5.01.03.302	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	10 - RECURSOS PROPIOS	2.4 - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	(-) Debito	\$ 200.000.000,00
2.4.5.02.06.63399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	10 - RECURSOS PROPIOS	2.4 - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	(-) Debito	\$ 150.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 200.000.000,00

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 25.000.000,00
2.1.2.02.02.009.903.93122	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 250.000.000,00
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 32.000.000,00
2.4.5.01.03.303	MATERIAL LABORATORIO	10 - RECURSOS PROPIOS	2.4 - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	(+) Credito	\$ 500.000.000,00

Total Debito (-) : \$ 1.007.000.000,00**Total Credito (+) : \$ 1.007.000.000,00**